Alcaldía de Bucaramanga	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**	Versión: 0.0	Fecha Creación: 30-04-2026
		Código: F-GJ-9200-238,37-127	
	ACEPTACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – C.E.		

Bucaramanga,

Señores
Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: ACEPTACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Me permito aceptar la invitación para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION PUBLICA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA** Por medio de la presente manifiesto que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones del objeto, obligaciones, valor, plazo y demás correspondientes. Anexo los documentos generales de ley relacionados y experiencia.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses que me impidan la suscripción o ejecución del referido contrato.

Adjunto a la presente mi hoja de vida los documentos generales de ley relacionados a continuación, los cuales acreditan mi idoneidad y experiencia.

- Hoja de vida de la función pública validada por el SIGEP con foto.
- Copia cédula de ciudadanía.
- Tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia.
- Certificado seguridad social (Salud y Pensión).
- Certificado vigente de antecedentes de la Policía Nacional.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado vigente antecedentes fiscales Contraloría General de la Nación.
- Registro tributario RUT como trabajador independiente.
- Certificado médico ocupacional expedido por un médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificado REDAM.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Certificados de estudio y experiencia laboral.

Atentamente,

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
C.c. No. 1.098.766.229 De Bucaramanga

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Aceptación a Invitación para Presentar Propuesta

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571

Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026

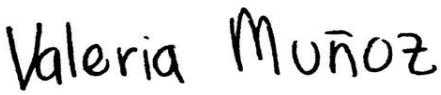
Número de Contrato: 5183

Firma:



Karen Lisseth Carreño Yepes
1098766229
karenlissethyepes@gmail.com

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Aceptación a Invitación para Presentar Propuesta

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571 Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5183

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:16 Ges: 24/09/2026 14:29 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	Karen Lisseth Carreño Yepes karenlissethyepes@gmail.com	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:53 IP Ges: 127.0.0.1

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: 0hYFNhTB1W6vGofJstk1jA==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:
http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0.0	Fecha Creación: 22-06-2026
Alcaldía de Bucaramanga		Código: F-GJ-9200-238,37-134	
	FORMATO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – C.E.		

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
I. DATOS GENERALES					
NOMBRES COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL				Karen Lisseth Carreño Yepes	
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	
	X			1098766229 de Bucaramanga	
TIPO DE PERSONA - CONTRATISTA *(Marque con una X)*	**NATURAL**	**JURIDICA**	**TELÉFONO** 3163548535	**CELULAR** 3163548535	
	X				
DIRECCIÓN			Calle 30 18-15		
DEPARTAMENTO			Santander		
MUNICIPIO			Bucaramanga		
II. INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA					
NOMBRES COMPLETOS			Karen Lisseth Carreño Yepes		
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	
	X			1098766229 de Bucaramanga	
CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES (Debe ser legible y de uso habitual).			karenlissethyepes@gmail.com		
NUEVAMENTE REGISTRE EL CORREO EN ESTE CAMPO (Debe ser legible y de uso habitual).			karenlissethyepes@gmail.com		

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS

1. Por medio del presente formato usted AUTORIZA de manera general al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informada toda actuación que se realice dentro del proceso de contratación a su nombre y en calidad de contratista.

2. Es responsabilidad de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado.

3. Se entenderá surtida la notificación electrónica el día hábil siguiente a la recepción del mensaje en la dirección de correo electrónico informada, de conformidad con la fecha y hora registradas en el comprobante de envío electrónico, el cual constituirá prueba suficiente de la notificación realizada. Cuando el interesado no pueda acceder al contenido del mensaje de datos por razones inherentes al mismo, deberá informarlo a la secretaria gestora u Oficina que adelanta el proceso de contratación y, a más tardar el día hábil siguiente, previa evaluación del hecho la dependencia procederá a enviar el documento a través de correo electrónico.

4. Usted se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los documentos o información que serán objeto de notificación.

Por lo expuesto, declaro que autorizo al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para el tratamiento y

COPIA CONTROLADA

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de la documentación e información que se lleve a cabo dentro del proceso de contratación por parte del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**; en prueba de lo cual lo suscribo el presente documento a los _____ días del mes septiembre de 2026.

Firma Contratista
C.c. No. 1098766229 de Bucaramanga.

COPIA CONTROLADA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Autorización Notificación por Correo Electrónico

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571

Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026

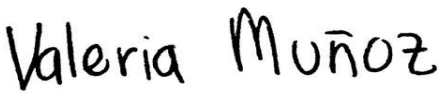
Número de Contrato: 5183

Firma:



Karen Lisseth Carreño Yepes
1098766229
karenlissethyepes@gmail.com

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Autorización Notificación por Correo Electrónico

Id. Proceso Expediente: 571 Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5183

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:16 Ges: 24/09/2026 14:29 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	Karen Lisseth Carreño Yepes karenlissethyepes@gmail.com	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:53 IP Ges: 127.0.0.1

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: iu/JsKV6QJbXhteJFjebOQ==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:
http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carreno	Yepes	Karen Lisseth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098766229	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 02 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 7A 24 23 PISO 3

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3163548535 EMAIL karenlissethyepes@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	02	2020	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN DIRECCION DE	03	2014	
PREGRADO	2	X		VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	11	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6525555	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2026	Día	16	Mes	09	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA INGENIERO INDUSTRI	DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 35 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 6337000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	07	Año	2025	Día	27	Mes	01	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 22	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CALLE 35 10 43					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3156014412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION OPERARTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32 piso 3 y 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIBARES SANTANDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA (D)	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 48 35 CABECERA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUC COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5940000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR OPERACIONES	*DEPENDENCIA* ASESOR TECNICO PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 39 21 84					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*								
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*							
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Hoja de Vida SIGEP

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571

Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026

Número de Contrato: 5183

Firma:



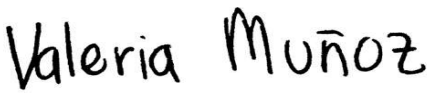
MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



Karen Lisseth Carreño Yepes
1098766229
karenlissethyepes@gmail.com

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Hoja de Vida SIGEP

Id. Proceso Expediente: 571 Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5183

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:16 Ges: 24/09/2026 14:24 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:50 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	Karen Lisseth Carreño Yepes karenlissethyepes@gmail.com	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:53 IP Ges: 127.0.0.1

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: MMFpGKLJQ5j2p7/5wD3epg==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome

El suscrito Karen Lisseth Carreño Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098766229 manifiesto que, en caso de celebrar contrato de prestación de servicios con el municipio de Bucaramanga, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TRANSPARENCIA QUE SERÁN ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA:

1.1 Usar la información suministrada ya sea de forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible por el Municipio para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato que ejecuta.

1.2 Guardar confidencialidad y reserva, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Bucaramanga, respecto a la información clasificada y/o reservada de acuerdo con lo previsto en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, así como la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos puestos a disposición del contratista.

En caso de que la información contenga datos personales se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2021, en aras de garantizar la protección del derecho fundamental de habeas data.

1.3 *No revelar, divulgar, publicar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar, dar a conocer y/o emplear* la información puesta en su conocimiento, y en especial la relacionada con la información propia de los procesos contractuales a su cargo en cualquiera de sus etapas con el fin de impedir su adulteración, pérdida, venta, copia, reproducción, intercambio, comercialización, consulta, uso o acceso no autorizado , fraudulento y que promueva o propicie acuerdos restrictivos sobre la libertad de competencia.

1.4 Abstenerse de ejercer actos de Competencia desleal frente al Municipio, por lo que el contratista de prestación de servicios se compromete a no utilizar, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios, para sí o para beneficio de terceros, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos que no sea de conocimiento público, dando estricto cumplimiento a los preceptos de la Ley 1712 de 2014.

Parágrafo: Es obligación del contratista de prestación de servicios, inmediatamente a la terminación de su contrato, entrega al supervisor, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos y todo lo demás que haya recibido para poder ejecutar el objeto de su contrato.

1.5 Prevenir la fuga de información confidencial o exclusiva del Municipio, esto es, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos.

1.6 Conocer y aplicar la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Sitio Web y Condiciones de Uso, Política Editorial y la Política de Seguridad de la Información , así como el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información adoptadas por el Municipio, las cuales se encuentran publicadas en la página WEB de la entidad: https://www.bucaramanga.gov.co/Inicio/home/politicas-de-tratamiento-de-datos/ y

propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

TÉRMINO DEL ACUERDO DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN: Durante el período de ejecución del contrato y en todo momento después de dicho período, con respecto a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que le es revelada por o en nombre del municipio de Bucaramanga estará vigente el Acuerdo de Transparencia y Buenas Prácticas de Gestión.

CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN. El CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente Acuerdo, las consecuencias que el Municipio, considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora; igualmente, si el Municipio, demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado de conformidad con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018 en su artículo 2, que modifica el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas que lo regulen, modifiquen, complementen o adicionen.

NO RENUNCIA. La falta de cumplimiento de los términos del presente acuerdo o si cualquiera de las partes no solicita que se cumplan las condiciones del presente acuerdo, estas acciones de ninguna manera afectan la validez de este acuerdo ni se constituyen en una causal de renuncia a los términos aquí contenidos ni eliminará el derecho de las partes para exigir que los términos del presente acuerdo se cumplan.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga

C.c. No. 1098766229 de Bucaramanga.

Proyectó:
Revisó:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Compromiso de Transparencia y Buenas Prácticas de Gestión

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571

Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026

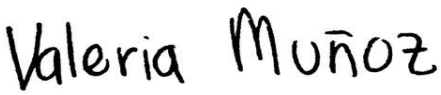
Número de Contrato: 5183

Firma:



Karen Lisseth Carreño Yepes
1098766229
karenlissethyepes@gmail.com

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Compromiso de Transparencia y Buenas Prácticas de Gestión

Id. Proceso Expediente: 571 Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5183

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:16 Ges: 24/09/2026 14:29 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	Karen Lisseth Carreño Yepes karenlissethyepes@gmail.com	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:53 IP Ges: 127.0.0.1

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: frhnI2BF4DIzp7XiLMVa+w==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto de Promoción Social del Norte de Bucaramanga

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 12443 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Karen Lisseth Carreño Yepes

Identificado(a) con T.I. No. 950227190 50 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

RESPONSABILIDAD SERVICIO TRABAJO
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA

Rector.

Secretaria.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 02 Registro No. 14IPSN613

Dado en Bucaramanga, a 30 de Noviembre del año 2011

MATRIX Impresores

Instituto de Promoción Social del Norte de Bucaramanga

Acta Individual de Graduación

Jornada: TARDE
Inscripción: 433
DANE: 168001004962

En la ciudad de **BUCARAMANGA** a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2011** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Plantel, Institución aprobada hasta Undécimo grado y en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y **APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO** Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICA,** según **RESOLUCIÓN No. 12443 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA** cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
T.I. 95022719050 Bucaramanga

Es fiel copia del Acta original general No. **027** de fecha **NOVIEMBRE 30 DE 2011** que consta de **52** estudiantes que inicia con el nombre de **CARLOS AMAYA ARAQUE.**
Y cierra con el nombre de: **LEHISSLY MAYHURI URIBE CALLEJA.**

Firmada y Sellada por, **Lic. ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA** (Rector) y **JULIETH DAYANA SAAVEDRA TARAZONA** (Secretaria).

Dada en **BUCARAMANGA** a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2011.**
Firmado y Sellado

Rector.
C. C. 5,735,069 de San Andrés Santander

Secretaria.
C. C. 1,098,617,909, de Bucaramanga

MATRIX Impresores

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.719.050

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.766.229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DIRECCIÓN DE VENTAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1995 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

a

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 21 días del mes de Febrero de 2020.

Rector

Vicerrectora Académica
Martha Lucía Castro Castro

Registro Oficial
Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 55 de la Institución

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UD

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

N. 215

El día **21 de Febrero de 2020**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Inve

Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 03 DE FEBRERO DE 2020

Realizó el acto solemne de graduación de:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

INGENIERÍA INDUSTRIAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

PLAN DE EMPRESA PARA LA CREACIÓN DE UNA GRANJA AUTARQUICA
EL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO

CLF No. __0137__

NIT No. 890.201.222-0

C E R T I F I C A

Que la señora **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 expedida en Bucaramanga, Santander, laboró al servicio de la Administración Central Municipal, desde el 07 de julio de 2025 hasta el 27 de enero de 2026, nombrada en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 22, NIVEL ASISTENCIAL,** en Provisionalidad, desempeñando las siguientes funciones:

Según manual de funciones del Decreto 066 del 09 de Mayo de 2018, con periodo de vigencia a partir del 09 de mayo de 2018, donde se especifican las funciones y competencias laborales para empleos de la Planta de Personal del Municipio de Bucaramanga.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel	ASISTENCIAL
Denominación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código	407 Grado 22
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Cargo del Jefe Inmediato	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN INMEDIATA

ÁREA FUNCIONAL:

TODAS LAS DEPENDENCIAS

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades administrativas o tareas de simple ejecución, propias de la gestión, apoyando planes, programas y proyectos desarrollados en la dependencia, teniendo en cuenta la
normatividad vigente y las políticas de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Realizar actividades asistenciales como atención telefónica y gestión de llamadas, organización de agendas y viajes, según los procedimientos establecidos en la entidad.
2. Efectuar la distribución, despacho y entrega de correspondencia, a través de los diferentes medios de correo y diseñar los respectivos controles para la adecuada administración.
3. Recibir, tramitar y responder las PQR conjuntamente con el Jefe inmediato, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

4. Organizar y custodiar el archivo de gestión y depurar los documentos que deben ir con destino al archivo central, de acuerdo al procedimiento establecido.
5. Efectuar el control periódico sobre los elementos de consumo, con el fin de determinar su necesidad real y solicitar los elementos necesarios oportunamente en los formatos correspondientes.
6. Apoyar en la elaboración de informes periódicos de las actividades relacionadas con la dependencia para contribuir al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.
7. Atender y orientar personalmente, telefónicamente o por otros medios electrónicos a los usuarios internos y externos, respecto a los diferentes servicios a cargo de la administración central.
8. Manejar los sistemas de información correspondiente al área de funcional dando apoyo en el momento que se requiera según los procedimientos establecidos.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se adhieren y anulan estampillas No. 2502600057479, Pro Hospital por valor de cinco mil ochocientos pesos ($5.800) y ordenanza 012 por valor de quinientos ochenta pesos ($580).

Se expide a solicitud del interesado(a), en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026). Con destino a **TRAMITE PERSONAL**.

SONNIA YANETH GARCIA BENÍTEZ
Subsecretaria Administrativa Área del Talento Humano

Proyectó: Maria Isabel Moreno CPS 377 de 2026
Revisó: Alba Milena Lozano - Auxiliar Administrativo
Revisó aspectos jurídicos: Diego Armando Manosalva M – Abogado CPS 665 de 2026

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santan
Secretaría de Hacie

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente

PRO HOSPITAL $ 5.800

ANULADO

Total Estampillas $ 5.800
Ordenanza 012 $ 580

Total a Pagar $ 6.380

Fecha de Expedición 2026/01/28 **Fecha Límite de Pago** 2026/01/29

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC

Nombre KAREN LISSETH CARREÑO YEP

Dirección

Municipio

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que, **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DEL 2024

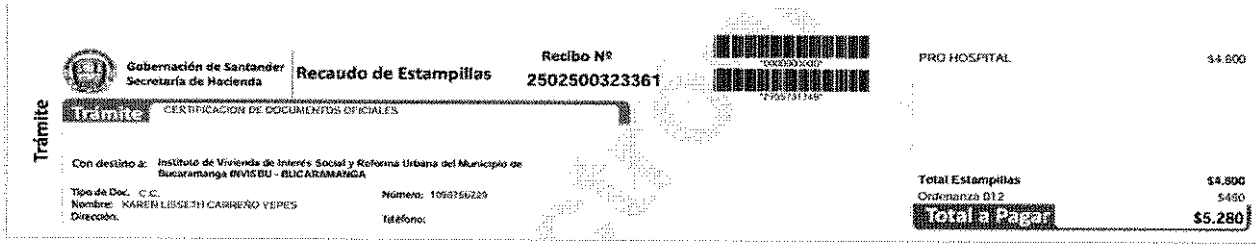
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARTE DEL APOYO DENTRO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."
DURACIÓN: Dos (02) meses y veinte (20) días.
FECHA DE INICIO: 7 de octubre de 2024.
FECHA DE TERMINACION: 26 de diciembre de 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $10.666.667
OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502500323361 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

LUCIANO PARRA SUAREZ
Subdirector Jurídico
Proyectó: Erika Escobar Rincón– Abg. CPS Subdirección Jurídica


Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500323361
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección:
Número: 1098766229
Teléfono:
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Bucaramanga, julio de 2025

CERTIFICA QUE

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES identificada con Cedula de ciudadanía N° 1098766229 de Bucaramanga, labora con nosotros como Administradora en el sector Cabecera, desde el 22 de septiembre del 2022 hasta diciembre 2024, desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestión de documentos
2. Planeación de eventos y campañas de prevencion
3. Atención presencial a usuarios y visitantes
4. Administración de los datos del personal
5. Realizacion de informes

Validar certificación comunicándose a la línea telefónica 3160265654 - 3174356038.

Cordialmente,

DANIEL SANTIAGO DUARTE
Presidente de Unibares
unibaressantander@gmail.com

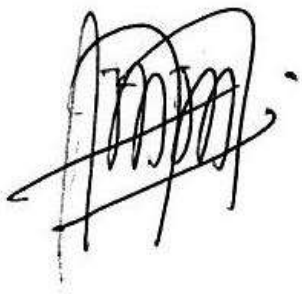
CERTIFICAMOS

Que el señor (a) **KAREN LISSETH CARRENO YEPES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.098.766.229 laboró en nuestra compañía desde el 17 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2020, por medio de contrato INDEFINIDO desempeñando el cargo **COORDINADOR JUNIOR DE OPERACIONES**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bucaramanga, el día martes, 13 de octubre de 2020.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono (091) 5940000 Ext.: 10086.

Cordialmente,



LUIS CARLOS SARMIENTO GONZALEZ
GERENTE SENIOR RESPONSABLE DE SUCURSAL

Elaboró: STLM

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto de Promoción Social del Norte de Bucaramanga

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 12443 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Karen Lisseth Carreño Yepes

Identificado(a) con T.I. No. 950227190 50 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

RESPONSABILIDAD SERVICIO TRABAJO
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA

Rector.

Secretaria.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 02 Registro No. 14IPSN613

Dado en Bucaramanga, a 30 de Noviembre del año 2011

MATRIX Impresores

Instituto de Promoción Social del Norte de Bucaramanga

Acta Individual de Graduación

Jornada: TARDE
Inscripción: 433
DANE: 168001004962

En la ciudad de **BUCARAMANGA** a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2011** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Plantel, Institución aprobada hasta Undécimo grado y en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y **APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO** Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICA,** según **RESOLUCIÓN No. 12443 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA** cumpliendo con los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
T.I. 95022719050 Bucaramanga

Es fiel copia del Acta original general No. **027** de fecha **NOVIEMBRE 30 DE 2011** que consta de **52** estudiantes que inicia con el nombre de **CARLOS AMAYA ARAQUE.**
Y cierra con el nombre de: **LEHISSLY MAYHURI URIBE CALLEJA.**

Firmada y Sellada por, **Lic. ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA** (Rector) y **JULIETH DAYANA SAAVEDRA TARAZONA** (Secretaria).

Dada en **BUCARAMANGA** a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2011.**
Firmado y Sellado

Rector.
C. C. 5,735,069 de San Andrés Santander

Secretaria.
C. C. 1,098,617,909, de Bucaramanga

MATRIX Impresores

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.719.050

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.766.229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DIRECCIÓN DE VENTAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1995 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

a

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 21 días del mes de Febrero de 2020.

Rector

Vicerrectora Académica
Martha Lucía Castro Castro

Registro Oficial
Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 55 de la Institución

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UD

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

N. 215

El día **21 de Febrero de 2020**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Inve

Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 03 DE FEBRERO DE 2020

Realizó el acto solemne de graduación de:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

INGENIERÍA INDUSTRIAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

PLAN DE EMPRESA PARA LA CREACIÓN DE UNA GRANJA AUTARQUICA
EL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO

CLF No. __0137__

NIT No. 890.201.222-0

C E R T I F I C A

Que la señora **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 expedida en Bucaramanga, Santander, laboró al servicio de la Administración Central Municipal, desde el 07 de julio de 2025 hasta el 27 de enero de 2026, nombrada en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 22, NIVEL ASISTENCIAL,** en Provisionalidad, desempeñando las siguientes funciones:

Según manual de funciones del Decreto 066 del 09 de Mayo de 2018, con periodo de vigencia a partir del 09 de mayo de 2018, donde se especifican las funciones y competencias laborales para empleos de la Planta de Personal del Municipio de Bucaramanga.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel	ASISTENCIAL
Denominación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código	407 Grado 22
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Cargo del Jefe Inmediato	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN INMEDIATA

ÁREA FUNCIONAL:

TODAS LAS DEPENDENCIAS

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades administrativas o tareas de simple ejecución, propias de la gestión, apoyando planes, programas y proyectos desarrollados en la dependencia, teniendo en cuenta la
normatividad vigente y las políticas de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Realizar actividades asistenciales como atención telefónica y gestión de llamadas, organización de agendas y viajes, según los procedimientos establecidos en la entidad.
2. Efectuar la distribución, despacho y entrega de correspondencia, a través de los diferentes medios de correo y diseñar los respectivos controles para la adecuada administración.
3. Recibir, tramitar y responder las PQR conjuntamente con el Jefe inmediato, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

4. Organizar y custodiar el archivo de gestión y depurar los documentos que deben ir con destino al archivo central, de acuerdo al procedimiento establecido.
5. Efectuar el control periódico sobre los elementos de consumo, con el fin de determinar su necesidad real y solicitar los elementos necesarios oportunamente en los formatos correspondientes.
6. Apoyar en la elaboración de informes periódicos de las actividades relacionadas con la dependencia para contribuir al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.
7. Atender y orientar personalmente, telefónicamente o por otros medios electrónicos a los usuarios internos y externos, respecto a los diferentes servicios a cargo de la administración central.
8. Manejar los sistemas de información correspondiente al área de funcional dando apoyo en el momento que se requiera según los procedimientos establecidos.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se adhieren y anulan estampillas No. 2502600057479, Pro Hospital por valor de cinco mil ochocientos pesos ($5.800) y ordenanza 012 por valor de quinientos ochenta pesos ($580).

Se expide a solicitud del interesado(a), en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026). Con destino a **TRAMITE PERSONAL**.

SONNIA YANETH GARCIA BENÍTEZ
Subsecretaria Administrativa Área del Talento Humano

Proyectó: Maria Isabel Moreno CPS 377 de 2026
Revisó: Alba Milena Lozano - Auxiliar Administrativo
Revisó aspectos jurídicos: Diego Armando Manosalva M – Abogado CPS 665 de 2026

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santan
Secretaría de Hacie

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente

PRO HOSPITAL $ 5.800

ANULADO

Total Estampillas $ 5.800
Ordenanza 012 $ 580

Total a Pagar $ 6.380

Fecha de Expedición 2026/01/28 **Fecha Límite de Pago** 2026/01/29

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC

Nombre KAREN LISSETH CARREÑO YEP

Dirección

Municipio

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que, **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DEL 2024

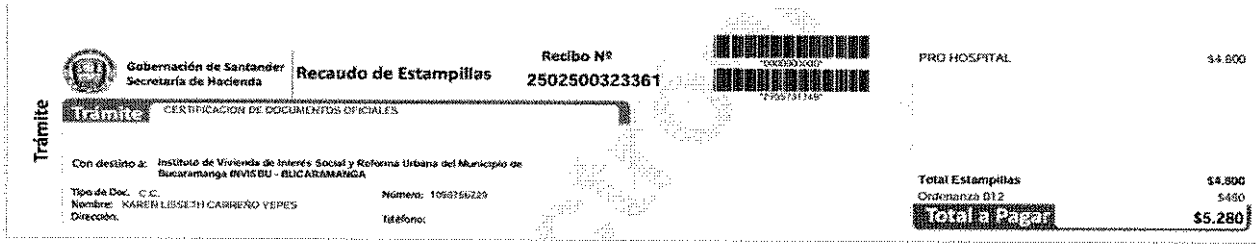
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARTE DEL APOYO DENTRO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."
DURACIÓN: Dos (02) meses y veinte (20) días.
FECHA DE INICIO: 7 de octubre de 2024.
FECHA DE TERMINACION: 26 de diciembre de 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $10.666.667
OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502500323361 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

LUCIANO PARRA SUAREZ
Subdirector Jurídico
Proyectó: Erika Escobar Rincón– Abg. CPS Subdirección Jurídica


Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500323361
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección:
Número: 1098766229
Teléfono:
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Bucaramanga, julio de 2025

CERTIFICA QUE

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES identificada con Cedula de ciudadanía N° 1098766229 de Bucaramanga, labora con nosotros como Administradora en el sector Cabecera, desde el 22 de septiembre del 2022 hasta diciembre 2024, desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestión de documentos
2. Planeación de eventos y campañas de prevencion
3. Atención presencial a usuarios y visitantes
4. Administración de los datos del personal
5. Realizacion de informes

Validar certificación comunicándose a la línea telefónica 3160265654 - 3174356038.

Cordialmente,

DANIEL SANTIAGO DUARTE
Presidente de Unibares
unibaressantander@gmail.com

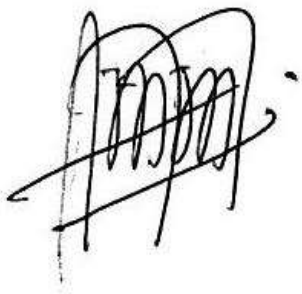
CERTIFICAMOS

Que el señor (a) **KAREN LISSETH CARRENO YEPES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.098.766.229 laboró en nuestra compañía desde el 17 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2020, por medio de contrato INDEFINIDO desempeñando el cargo **COORDINADOR JUNIOR DE OPERACIONES**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bucaramanga, el día martes, 13 de octubre de 2020.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono (091) 5940000 Ext.: 10086.

Cordialmente,



LUIS CARLOS SARMIENTO GONZALEZ
GERENTE SENIOR RESPONSABLE DE SUCURSAL

Elaboró: STLM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Tarjeta de Identidad No. 95.022.719.050

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.766.229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DIRECCIÓN DE VENTAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1995 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

a

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES

C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 21 días del mes de Febrero de 2020.

Rector

Vicerrectora Académica
Martha Lucía Castro Castro

Registro Oficial
Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 55 de la Institución

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UD

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

N. 215

El día **21 de Febrero de 2020**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Inve

Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 03 DE FEBRERO DE 2020

Realizó el acto solemne de graduación de:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
C.C. 1098766229 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

INGENIERÍA INDUSTRIAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

PLAN DE EMPRESA PARA LA CREACIÓN DE UNA GRANJA AUTARQUICA
EL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)

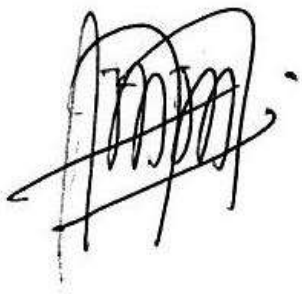
CERTIFICAMOS

Que el señor (a) **KAREN LISSETH CARRENO YEPES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.098.766.229 laboró en nuestra compañía desde el 17 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2020, por medio de contrato INDEFINIDO desempeñando el cargo **COORDINADOR JUNIOR DE OPERACIONES**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bucaramanga, el día martes, 13 de octubre de 2020.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono (091) 5940000 Ext.: 10086.

Cordialmente,



LUIS CARLOS SARMIENTO GONZALEZ
GERENTE SENIOR RESPONSABLE DE SUCURSAL

Elaboró: STLM

Bucaramanga, julio de 2025

CERTIFICA QUE

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES identificada con Cedula de ciudadanía N° 1098766229 de Bucaramanga, labora con nosotros como Administradora en el sector Cabecera, desde el 22 de septiembre del 2022 hasta diciembre 2024, desempeñando las siguientes funciones:

1. Gestión de documentos
2. Planeación de eventos y campañas de prevencion
3. Atención presencial a usuarios y visitantes
4. Administración de los datos del personal
5. Realizacion de informes

Validar certificación comunicándose a la línea telefónica 3160265654 - 3174356038.

Cordialmente,

DANIEL SANTIAGO DUARTE
Presidente de Unibares
unibaressantander@gmail.com

URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que, **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DEL 2024

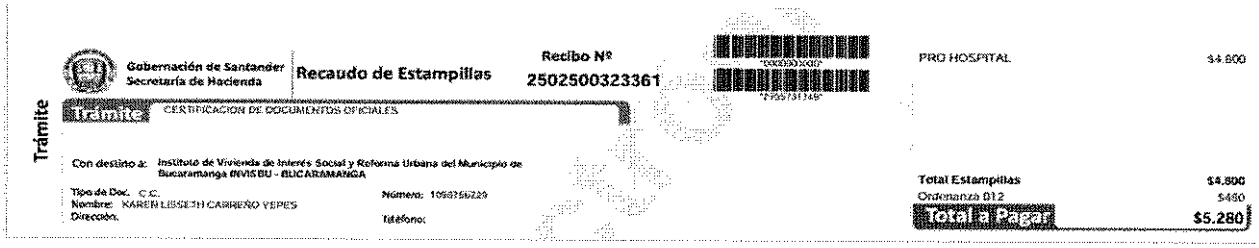
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARTE DEL APOYO DENTRO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."
DURACIÓN: Dos (02) meses y veinte (20) días.
FECHA DE INICIO: 7 de octubre de 2024.
FECHA DE TERMINACION: 26 de diciembre de 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $10.666.667
OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502500323361 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

LUCIANO PARRA SUAREZ
Subdirector Jurídico
Proyectó: Erika Escobar Rincón– Abg. CPS Subdirección Jurídica


Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500323361
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección:
Número: 1098766229
Teléfono:
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

Certificado No. 038

LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y EJECUCION DE LABORES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO: 17 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 16 DE MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 12.000.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134 DEL 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
DURACIÓN: VEINTICUATRO (24) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION: 02 DE JULIO DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 3.200.000

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la subdirección operativa en la generación e implementación de instrumentos y estrategias para la consolidación de información dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes,

Certificado No. 038

programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.

2. Apoyar a la subdirección operativa en la proyección de informes y documentos dentro de la evaluación, acompañamiento y seguimiento a los planes, programas y proyectos, comités, subcomités, mesas de trabajo, políticas públicas y otros en las que el INVISBU tiene participación.
3. Apoyar la proyección y elaboración de oficios, informes y/o comunicaciones dando respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, delegados a la subdirección operativa, teniendo en cuenta los procedimientos del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502600011895 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes enero de 2026.

FREDDY FERNANDO FLÓREZ AFANADOR
Subdirector Jurídico

Proyectó: Judith Cristina Sanchez Quintero – Secretaria Subdirección Jurídica

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502600011895

Trámite: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU**

Tipo de Doc. CC — Número: 1098766229
Nombre: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Dirección: — Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 5.800
Total Estampillas	**$ 5.800**
Ordenanza 012	$ 580
Total a Pagar	**$ 6.380**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO

CLF No. __0137__

NIT No. 890.201.222-0

C E R T I F I C A

Que la señora **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.229 expedida en Bucaramanga, Santander, laboró al servicio de la Administración Central Municipal, desde el 07 de julio de 2025 hasta el 27 de enero de 2026, nombrada en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 22, NIVEL ASISTENCIAL,** en Provisionalidad, desempeñando las siguientes funciones:

Según manual de funciones del Decreto 066 del 09 de Mayo de 2018, con periodo de vigencia a partir del 09 de mayo de 2018, donde se especifican las funciones y competencias laborales para empleos de la Planta de Personal del Municipio de Bucaramanga.

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel	ASISTENCIAL
Denominación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código	407 Grado 22
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Cargo del Jefe Inmediato	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN INMEDIATA

ÁREA FUNCIONAL:

TODAS LAS DEPENDENCIAS

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades administrativas o tareas de simple ejecución, propias de la gestión, apoyando planes, programas y proyectos desarrollados en la dependencia, teniendo en cuenta la
normatividad vigente y las políticas de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Realizar actividades asistenciales como atención telefónica y gestión de llamadas, organización de agendas y viajes, según los procedimientos establecidos en la entidad.
2. Efectuar la distribución, despacho y entrega de correspondencia, a través de los diferentes medios de correo y diseñar los respectivos controles para la adecuada administración.
3. Recibir, tramitar y responder las PQR conjuntamente con el Jefe inmediato, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

4. Organizar y custodiar el archivo de gestión y depurar los documentos que deben ir con destino al archivo central, de acuerdo al procedimiento establecido.
5. Efectuar el control periódico sobre los elementos de consumo, con el fin de determinar su necesidad real y solicitar los elementos necesarios oportunamente en los formatos correspondientes.
6. Apoyar en la elaboración de informes periódicos de las actividades relacionadas con la dependencia para contribuir al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.
7. Atender y orientar personalmente, telefónicamente o por otros medios electrónicos a los usuarios internos y externos, respecto a los diferentes servicios a cargo de la administración central.
8. Manejar los sistemas de información correspondiente al área de funcional dando apoyo en el momento que se requiera según los procedimientos establecidos.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se adhieren y anulan estampillas No. 2502600057479, Pro Hospital por valor de cinco mil ochocientos pesos ($5.800) y ordenanza 012 por valor de quinientos ochenta pesos ($580).

Se expide a solicitud del interesado(a), en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026). Con destino a **TRAMITE PERSONAL**.

SONNIA YANETH GARCIA BENÍTEZ
Subsecretaria Administrativa Área del Talento Humano

Proyectó: Maria Isabel Moreno CPS 377 de 2026
Revisó: Alba Milena Lozano - Auxiliar Administrativo
Revisó aspectos jurídicos: Diego Armando Manosalva M – Abogado CPS 665 de 2026

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santan
Secretaría de Hacie

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente

PRO HOSPITAL $ 5.800

ANULADO

Total Estampillas $ 5.800
Ordenanza 012 $ 580

Total a Pagar $ 6.380

Fecha de Expedición 2026/01/28 **Fecha Límite de Pago** 2026/01/29

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC

Nombre KAREN LISSETH CARREÑO YEP

Dirección

Municipio

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO					
DEPENDENCIA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	17/09/2026				
No. DE CONTRATO Y FECHA	2693 - 30/01/2026				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0				
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION PUBLICA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	KAREN LISSETH CARREÑO YEPES			
	C.C./NIT	1098766229			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	KAREN LISSETH CARREÑO YEPES			
	C.C.	1098766229			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MAYELY GALAN BAUTISTA			
	CARGO	Secretario (a) Administrativo (a)			
	C.C.	1098663677			
SUPERVISOR	NOMBRE:	JOHN MANUEL DELGADO NIVIA			
	C.C./NIT	79786487			
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000,00				
VALOR ADICIONADO	$ 15.000.000,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00				
CDP	NÚMERO:	1499			
	FECHA:	29/01/2026			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	3273			
	FECHA:	01/07/2026			
RP	NÚMERO:	3290			
	FECHA:	02/02/2026			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	7587			
	FECHA:	01/07/2026			
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	02/02/2026			
	FECHA FIN:	01/07/2026			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	16/09/2026			
	DURACIÓN:	(7) SIETE MESES Y (15) QUINCE DIAS			

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
22 SEP 2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	1	2 meses y 15 dias	02/07/2026	16/09/2026
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	1	01/07/2026	$ 15.000.000,00	$ 45.000.000,00
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica				

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO				
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/09/2026			
	HASTA: 16/09/2026			
VALOR A COBRAR	$ 3.200.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Septiembre	14/09/2026	95159669	$ 2.400.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	

	SANITAS	PORVENIR S.A.	POSITIVA COMPAÑIA DE
	VR PAGADO $ 300.000,00	VR PAGADO $ 384.000,00	VR PAGADO $ 12.600,00

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JOHN MANUEL DELGADO NIVIA quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra KAREN LISSETH CARREÑO YEPES quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor bruto ejecutado antes de IVA	$ 3.200.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor Neto ejecutado en la presente acta: 8	$ 3.200.000,00

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502600588473	$ 5.800,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 30.000.000,00
Valor adicionales			$ 15.000.000,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 45.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	02-2026	2603001905	$ 5.800.000,00
	03-2026	2604000064	$ 6.000.000,00
	04-2026	2605001497	$ 6.000.000,00
	05-2026	2606001357	$ 6.000.000,00
	06-2026	2607001837	$ 6.000.000,00
	07-2026	2608001823	$.200.000,00
	07-2026	2608001802	$ 5.800.000,00
	08-2026	2609001836	$ 6.000.000,00

Valor total pagado o causado a la fecha	$ 41.800.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta	$ 3.200.000,00
Valor amortización contra la presente acta	$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$ 3.200.000,00
Valor a liberar por el municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 45.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 17 de Septiembre de 2026.

Supervisor

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Representación propia
Contratista

Elaboró: JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN
Revisó: JACKELINE BONILLA MANRIQUE

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 21/09/26
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Administrativa
Recibido por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga





Powered by CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

151239-0525207 STD

R2020025775

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA INDUSTRIAL

KAREN LISSETH
CARREÑO YEPES

ID: 1098766229

CORPORACION UNIVERSIDAD DE
INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4754938

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KAREN LISSETH CARREÑO YEPES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098766229, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 151239-0525207 STD desde el 25 de Junio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020025775.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220707215

(415)7707212489984(8020) 000014122070721 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 6 2 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 6 2 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARREÑO	YEPES	KAREN	LISSETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL - SU SEGURIDAD ES NUESTRO COMPROMISO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 18 15

42. Correo electrónico: ecoseguridadindustrial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 5 4 8 5 3 5	3 1 0 6 6 6 7 1 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 1 7 0 5 2 5	4 7 4 1	2 0 2 3 0 5 0 1	8 1 2 9	8 2 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-13 / 04:20:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO YEPES KAREN LISSETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220707215

(415)7707212489984(8020) **000014122070721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 6 2 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 7 6 2 8 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220707215

(415)7707212489984(8020) **000014122070721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 6 2 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL - SU SEGURIDAD ES NUESTRO COMPROMISO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 30 18 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 6 2 8 7	2 0 1 7 0 5 2 5
168. Teléfono: 3 1 6 3 5 4 8 5 3 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligato

CERTIFICA

Que Karen Lisseth Carreño Yepes, identificado(a) con CC número 1098766229, está registrado(a) en información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098766229
NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Lisseth Carreño Yepes
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/02/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integ
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	19/06/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	364 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS S
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/12/2020
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098766229 KAREN LISSETH CARREÑO YEPES Desde 01/02/2026 - Vigente N.I.T. 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Desde 10/07/2025 Hasta 27/01/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1098766229 KAREN LISSETH CARREÑO YEPES Desde 01/08/2025 Hasta 30/11/2025

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN LISSETH CARREÑO YEPES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.766.229**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 24870
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: **Ingreso X** Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	**ENERO/26/2026**	**Empresa:**	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
Nombre:	**KAREN LISSETH CARREÑO YEPES**	**Doc. Identidad:**	**1098766229**
Cargo:	**ADMINISTRATIVO PROFESIONAL**		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	**2. AUDIOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. OPTOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	**5.** GLICEMIA: NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALPRUEES

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	**X**			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

REMISION	SI	**NO X**	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Cirujano - UIS
R.M. 01833 S.S.S
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 024244

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 24870

Trabajador: KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
CC: 1098766229
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-17 20:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN	LISSETH	CARREÑO	YEPES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098766229

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$238.733.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$238.733.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE - MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$8.000.000,00
MUEBLE-CAMIONETA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$60.000.000,00
MUEBLE Y ENSERES	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$9.100.000,00
MUEBLE - EQUIPOS EMPRESA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$9.200.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASING HABITACIONAL BBVA	$120.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDINSON	ANDRES	GARZON	VARELA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098622290

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 14:38:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098766229
Código de Verificación	1098766229260917143823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303131072

PIB
14:34:48

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN LISSETH CARREÑO YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098766229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:56:24 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098766229**
Apellidos y Nombres: **CARREÑO YEPES KAREN LISSETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 07:57:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098766229** y Nombre: **KAREN LISSETH CARREÑO YEPES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147947885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098766229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 07:59 PM

Código Verificación: **9YVW1ZEPKB**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Alcaldía de Bucaramanga	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**	Versión: 0.0	Fecha Creación: 30-04-2026
		Código: F-GJ-9200-238,37-131	
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018) – C.E.		

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2026

Señores,
Municipio de Bucaramanga
Secretaría Administrativa

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

Yo, **Karen Lisseth Carreño Yepes**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1098766229** de Bucaramanga; autorizo de manera previa y expresa al Municipio de Bucaramanga, identificado con NIT No. 890.201.222-0, para que, en el marco del proceso de contratación del contrato de prestación de servicios con el suscrito, realice la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años.

La anterior autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No. 1 del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018, mediante el cual se establece que el Régimen de Inhabilidades será aplicable a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra persona menor de 18 años. Asimismo, autorizo dejar constancia que este documento reposará dentro del expediente contractual durante mi vinculación con el Municipio de Bucaramanga.

Por último, declaro que conozco y acepto que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones concordantes, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente sobre las finalidades de dicho tratamiento.

Atentamente,

Firma Contratista
C.c. No. 1098766229 de Bucaramanga.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Autorización Consulta Delitos Sexuales

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 571

Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026

Número de Contrato: 5183

Firma:

Karen Lisseth Carreño Yepes
1098766229
karenlissethyepes@gmail.com

Firma:

Valeria Muñoz

VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Autorización Consulta Delitos Sexuales

Id. Proceso Expediente: 571 Número de Solicitud: 5743

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5183

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:16 Ges: 24/09/2026 14:29 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	Karen Lisseth Carreño Yepes karenlissethyepes@gmail.com	Gestionado	Asi: 24/09/2026 15:19 Ges: 24/09/2026 14:53 IP Ges: 127.0.0.1

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: Z8xA5TbKuYzXMJqRw6INmw==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:
http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CO
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 A

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:14:50 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudad
Apellidos y Nombres **CARREÑO YEPES KAREN LISSETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE B**
890201222-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo
cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de*
hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de
otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se re*
2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás norm
tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN

Certificación
Bancaria

Jueves, 17 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN LISSETH CARREÑO YEPES identificado(a) con CC 1098766229, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	30212925302	2020-08-26	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Ingeniera Industrial
Título	Ingeniero(a)
Nombre	KAREN LISSETH
Apellidos	CARREÑO YEPES
Fecha de Nacimiento	27/02/1995 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	KAREN LISSETH CARREÑO YEPES
Tipo de documento	NIT
Número de documento	1098766229
Dirección	Calle 30 # 18-15
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ecoseguridadindustrial@gmail.com
Teléfono	
Celular	3163548535

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3163548535
SMS para recuperar la contraseña	3163548535

Editar